



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL, RESOLUCION RECLAMACIONES AL PRIMER EJERCICIO, CONCERNIENTE A LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE JARDINERIA MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN

I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

En Alpedrete, siendo el día 06 de junio de 2016, a las 08:30 horas, en la Sala de Juntas de Gobierno Local, ubicada en la Casa Consistorial, sita en la Pza de la Villa, 1, se constituye el Tribunal que ha presidido la oposición concerniente a la selección de personal laboral temporal de una plaza de oficial de jardineria mediante el sistema de oposición, según las bases específicas y convocatoria aprobadas en Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 18 de abril de 2016, con la asistencia de los siguientes miembros, todos ellos, actuando con voz y voto:

Presidenta: D^a. Nieves Elvira Palacio.

Vocales: D^a Florencia Navarro Chao y D^a. M^a del Carmen Pérez Sánchez

Secretaria: D^a. Virginia Arévalo López.

Se hace constar que no asiste el vocal D. Santiago Perea Unceta, ni la **asesora técnica del Tribunal D^a. Silvia Rey Pérez**, habiendo sido debidamente informados vía telefónica de las reclamaciones presentadas.

II.- SUBSANACION ERROR POR OMISION ESTIMACION RECLAMACION, en tiempo y forma formulada AL TRIBUNAL RELATIVA AL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICION

Constituido válidamente el Tribunal, con quórum suficiente, con presencia de los miembros antes relacionados, a la vista del escrito presentado mediante RE 3229/2016, por D^a. Rosa María Alcantud Cabezas, se advierte el error cometido por el Tribunal, al no tener en consideración la reclamación formulada en fecha 03/06/2016, durante la revisión de examen, relativa al error en la corrección de la pregunta número 2 "El título III de la Constitución se denomina: a) De la Corona, b) De las Cortes Generales, c) Del Gobierno y de la Administración y d) De los derechos y deberes fundamentales", toda vez que en el ejercicio figuran señaladas las respuestas a) y b), estando la a) tachada claramente, circunstancia por la, procede sumarle los 0,20 que inicialmente le habían sido restados por respuesta errónea y sumarle los 0,50 por respuesta acertada, resultando que la puntuación de 6,70 puntos más los 0,70 puntos pasa a ser de 7,40 puntos, de los que tras anular la pregunta número 13, se é restan los 0,50 puntos, obteniendo como resultado 6,90 puntos, subsanación que se eleva al listado de puntuaciones obtenidas, quedando la misma la siguiente forma:.





Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION TEST 20	PUNTUACION TEST 19
1	Aaras, Hassan	NP	NP
2	Alcantud Cabezas, Rosa María	7,40	6,90
3	Bouhaben Tovar, Guillermo	NP	NP
4	Castillo Turnes, José Antonio	8,90/7,90	8,10
5	Cogolludo Morales, Esther	NP	NP
6	Gil Garrido, Noelia	NP	NP
7	Gil Sanz, Rosa María	4,40	4,40
8	Medina Olivares, Ángel	6,50	6,00
9	Rodríguez Álvarez, Jesús	5,80	6,00
10	Sánchez Villapadierna, José	6,90	6,90
11	Silva Martínez, Manuela	5,50	5,00
12	Ventura García, Ángel José	2,30	2,50

Asimismo, como consecuencia de la anulación de la pregunta núm. 13, el test se compone de 19 preguntas, por lo que la máxima puntuación que puede obtenerse es de 9,50. En consecuencia, el Tribunal hace la siguiente regla de tres: 9,50 es a 10 como la puntuación obtenida por el opositor en el test de 19 preguntas es "X".

En aplicación de la regla de tres antedicha, se obtiene el siguiente **RESULTADO DEL PRIMER EJERCICIO**:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION TEST 19	PUNTUACION REGLA DE TRES
1	Aaras, Hassan	NP	NP
2	Alcantud Cabezas, Rosa María	6,90	7,263
3	Bouhaben Tovar, Guillermo	NP	NP
4	Castillo Turnes, José Antonio	8,10	8,526





Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION TEST 19	PUNTUACION REGLA DE TRES
5	Cogolludo Morales, Esther	NP	NP
6	Gil Garrido, Noelia	NP	NP
7	Gil Sanz, Rosa María	4,40	4,631
8	Medina Olivares, Ángel	6,00	6,315
9	Rodríguez Álvarez, Jesús	6,00	6,315
10	Sánchez Villapadierna, José	6,90	7,263
11	Silva Martínez, Manuela	5,00	5,263
12	Ventura García, Ángel José	2,50	2,631

Y en prueba de conformidad con lo arriba dicho, finalizado el acto en el día de hoy, se levanta la sesión a las 09:15 horas, lo que como Secretaria del Tribunal hago constar a los efectos legales procedentes.

LA PRESIDENTA,



LA SECRETARIA,



